

El decisionismo¹

En el “Prólogo” a la edición de 1990, Krockow hace una ponderación del significado actual de su libro *La decisión*, publicado por vez primera en el año de 1958. En el transcurso de este tiempo ha cambiado el significado original con que fue escrito. Su interés consistió entonces en poner en perspectiva tres autores —Ernst Jünger, Carl Schmitt y Martin Heidegger— que fueron tan famosos por sus escritos como por los vínculos que mantuvieron con el régimen nacional-socialista. La relevancia de estos autores no consiste sólo en el hecho de que hayan sido una especie de rebeldes de su época. Lo que señala Krockow es la persistencia de sus reflexiones a través de varias generaciones. Desde la década de 1920, el pensamiento de estos autores ha continuado transmitiendo, para muchos, un amplio halo de influencia e inspiración. Su estilo de reflexión ha servido para ajustar cuentas con una modernidad que no parece transmitirles ya pasiones

heroicas o soluciones inmediatas a los problemas de orden político o individual.

Quizás el motivo de la nueva reedición de un viejo libro venga dado, como sugiere Krockow, por la incapacidad teórica de las teorías marxistas de aportar una crítica razonable de la modernidad. Tras la caída del bloque socialista, muchos marxistas se vieron arrojados a un vacío de crítica. Es decir, sus marcos valorativos de crítica al liberalismo dejaron de tener la efectividad que poseyeron a lo largo de la Guerra Fría y, más atrás, desde mediados del siglo XIX.

Paralelas al marxismo, las posiciones conservadoras se habían mantenido constantes, aunque silenciosas, en sus posiciones políticas. Una vez que el marxismo perdió su fuerza evocativa de lucha y de crítica, en la escena política aparecen de vuelta orientaciones político-jurídicas conservadoras de gran impacto. Y, precisamente, son Jünger, Schmitt y Heidegger los teóricos inspiradores de cierto conservadurismo, el cual Krockow aborda en este libro. Lo que le llama la atención no es ya la obra de Heidegger, la cual ha gozado de fama mundial desde la publicación de *Ser y Tiempo*. Es más bien, la recuperación que se ha hecho de Jünger y, especialmente, de Schmitt en los ámbitos político-jurídico actuales lo que le resulta interesante.

¹ Reseña al libro de Christian Graf von Krockow, *La decisión. Un estudio sobre Ernst Jünger, Carl Schmitt y Martin Heidegger*, México, CEPKOM, 2001, 263 p. Versión original confrontada: *Die Entscheidung. Eine Untersuchung über Ernst Jünger, Carl Schmitt, Martin Heidegger*, Frankfurt/ Nueva York, Campus Verlag, 1990.

El atractivo político-jurídico que representan estos pensadores no tiene que ver, de acuerdo con Krockow, con un mero interés intelectual, especulativo o estético. Por el contrario, el hecho de que aquéllos sean revitalizados constituye más una *peligrosa* novedad de la derecha política, que una actitud crítica frente a los problemas de las democracias liberales.

En este sentido, a Krockow le sorprende que desde algunos años la *Nueva Izquierda* haya descubierto en Schmitt a un autor con el cual continuar la crítica a las democracias liberales, ignorando el tradicional distanciamiento respecto a las posiciones conservadoras. Así también, el nihilismo heroico de Jünger parece encontrar partidarios de la fuerza, de la experiencia de la *lucha interior* y de las *tormentas de acero*.

Lo que para Krockow había consistido en un ensayo que sólo pretendía reconstruir las posturas de aquellos tres *decisionistas*, con el paso de las guerras mundiales su texto ha venido a ser un referente importante en el debate contemporáneo. De suerte que puede señalar los motivos que suscita el atractivo actual del pensamiento conservador de estos autores. Sin embargo, esta situación no expresa para Krockow una vuelta laudable a estos clásicos del decisionismo. Es por ello que cierra su "Prólogo" a la edición de 1990 con una

sugerente frase en torno a la persistencia de aquéllos en el ámbito académico y político: "Esto se puede leer como una advertencia" (1990: IX).

En efecto, baste pensar, por ejemplo, en la amplia difusión de que ha sido objeto Heidegger, ya no sólo alrededor del mundo sino simplemente en Iberoamérica. En el caso de Jünger, su obra ha sido traducida al español en su totalidad; fue premiada en universidades españolas y recibió elogios del expresidente socialista español, Felipe González (Cfr. 2001: 12).

Sin duda, el caso de Carl Schmitt resulta hoy más significativo que el de sus otros dos contemporáneos. En lengua española han sido difundidas, comentadas y aplicadas gran parte de las reflexiones jurídicas de Schmitt; la recepción en México de su obra fue tan importante en teoría constitucional como Heidegger lo fue en ontología y metafísica. La obra de Schmitt ha tenido una presencia importante e influyente en México, al grado de formar varias generaciones de constitucionalistas y conformar ciertas estrategias de decisión político-jurídicas.²

En este escrito, Krockow nos da cuenta de cómo, además de compartir la crisis de la República de Weimar,

² Cfr. José Ramón Cossío, *Dogmática constitucional y régimen autoritario*. México, Fontamara, 2000, pp. 58-65.

entre aquellos personajes prevaleció una problemática común en sus reflexiones. En ellos encuentra que el núcleo de su pensamiento estaba orientado por el tema de la decisión (*die Entscheidung*). En el caso de Jünger la decisión se traduce como *la lucha (der Kampf)*; en Schmitt es simplemente *la decisión* sobre lo político; y en Heidegger se trata de *la resolución o estado-de-resuelto (die Entschlossenheit)*.

La tesis que Krockow desarrolla consiste en afirmar que el decisionismo surge a partir de la crisis del positivismo en su versión científica y jurídica; y, también, es el producto del relativismo axiológico de la época provocado, paralelamente, por la crisis del *iusnaturalismo*. En este esquema, la interpretación historicista del hombre, en la versión marxista y kierkegaardiana, se presenta como una alternativa filosófica a los planteamientos normativos positivistas. Presentan un modelo voluntarista de acción con el que esperan superar la limitada promesa de libertad que les ofrecen los arquetipos burgueses del positivismo.

Estos autores comparten un principio básico con el historicismo, según el cual *el hombre no tiene naturaleza, sino que tiene historia*. Esta interpretación del hombre significó la destrucción de la base del pensamiento universalista del derecho natural. La historia derrum-

ba al hombre de su estado de naturaleza inmóvil. La historia expresó la relatividad, la decadencia o el progreso del hombre. La teoría del derecho natural habría pensado la cuestión de *la decisión* como resuelta a través del conocimiento o la intuición de un orden preestablecido. En contra de esta visión, al ser desvinculado de normas e ideales axiológicamente superiores, el historicismo dispuso el sentido de toda relativización de la decisión. En este sentido Krockow firma:

“Su ‘ser’ [el del hombre] no está más garantizado por ningún tipo de ‘Naturaleza’ La expresión de Píndaro: ‘llega a ser lo que tú eres’, no vale más, o mejor dicho, se llega superar en la inversión” (1990:10-11).

Krockow sostiene que la estructura decisionista (*dezionistische*) que comparten Jünger, Heidegger y Schmitt no es un mera casualidad. Krockow afirma haber encontrado en ellos una posición antropológica central: para ellos la especificidad de los seres humanos se encuentra, precisamente, en la posibilidad de la decisión (*die Mächtlichkeit der Entscheidung*).

En una época en la que la técnica moderna era acusada de instrumentalizar al hombre, el término *posibilidad de decisión* señaló y evocó todo un contenido polémico. Ponía las preguntas

sobre las posibilidades de la libertad humana y sobre la posibilidad de firmar una existencia auténtica, fuera de un mecanismo teleológico inmanente a la historia.

Krockow considera a aquéllos tres pensadores como herejes de su época; y se pregunta si éstos no podrían llegar a convertirse en salvadores y mártires de un nuevo orden. El decisionismo que subyace en su pensamiento constituye, para Krockow, un aspecto común en aquellos, capaz de romper cualquier protocolo histórico, autoridad o poder tradicional.

Krockow confronta los elementos teológicos del decisionismo de estos alemanes con una raíz bíblica. El mito del Génesis lo expresa: “en el Génesis el hombre come del árbol del conocimiento consigue el saber sobre el bien y el mal (se ve dispuesto en la decisión), es arrojado del paraíso; debe entrar en un mundo con trabajo y temor, con dolor y culpa, y confrontar la muerte” (1990: 3). Pero, frente a esta situación de *caída*, estos autores ofrecen una nueva forma de pensar la condición del hombre en el mundo. Intentan afirmar la posibilidad humana de la toma de decisiones como el factor decisivo para superar cualquier crisis, sea esta individual, cultural o política.

La decisión consiste, para ellos, en la capacidad humana de liberarse de las determinaciones históricas, teológicas y

normativistas. La tarea consiste en enfrentar resueltamente la contingencia de las acciones humanas, la temporalidad que determina cualquier práctica. El decisionismo de estos pensadores es, de acuerdo con Krockow, el resultado de la época de desorientación y crisis alemanas.

El concepto de *decisión* estimuló toda un larga aparición de escritos en los que se invitaba a tomar partido por algún ideal nacional, asumir sus compromisos y llevarlos a su fin. La postura decisionista expresó una orientación existencial que penetró en todos los ámbitos de la cultura alemana. Con aquella era promovida la apropiación del *sí mismo*. En su momento constituyó una alternativa al romanticismo y al historicismo del siglo XIX. Decidirse *por* o decidirse *a* significaba sumir la responsabilidad de ser uno mismo en sentido subjetivo, por un lado, y romper con el determinismo al que orillaban las teorías historicistas. El decisionismo constituyó una ruptura con la idealización estética del romanticismo y con la objetivación del individuo en términos de un accidente en la línea causal de la historia. La decisión exigía, en última instancia, rebasar tanto el límite del mero esteticismo subjetivista como el objetivismo historicista, para colocar al hombre en la existencia concreta, tal como éste aparece en el mundo.

Sin embargo, como ha observado Krockow, la tesis decisionista, que supone individuos desarraigados y libres para la elección, no ha podido sostenerse por sí misma. Esta actitud heroica exige, con el tiempo, ser llenada de contenido. El decisionismo de Jünger, Heidegger y Schmitt experimentó un giro hacia lo concreto en el año de 1933. Este es el año en que sus teorías y especulaciones comienzan a apuntar hacia un ordenamiento histórico.

Krockow señala cómo, para este periodo, el decisionismo derivó hacia un funcionalismo que exigía ser encausado por las necesidades del *ordenamiento sustancial alemán*. Paradójicamente, negando el decisionismo originario, el cual no reconoce ordenamientos sustanciales, valores o fines últimos, aquéllos autores se involucraron con ideologías de *sangre y suelo*. El objetivo era recuperar el *ser* alemán.

En el caso de Schmitt, el pliegue del decisionismo se encuentra en pensar la fuente del derecho como producto del orden concreto. Es decir, determinar el derecho en relación con la eticidad, las costumbres y el espíritu del pueblo alemán. Así como construir la democracia a partir de la voluntad eufórica de un pueblo que aclama a su líder y que, a partir de él, logra reconocer a los enemigos políticos de Alemania.

De igual manera, el estado de resolución del *ser-ahí*, el que en *Ser y*

Tiempo flota anonadado (*vernichtet*) en el Uno (*der Man*), encuentra resonancia en el *cometido histórico* que el *ser-ahí* tiene con el pueblo. El *ser-ahí* ya no es, en los escritos del periodo nazi, una existencia arrojada a la nada (a la falta de valores o fines últimos), sino que su ser lo determina por referencia a la vuelta (*die Kehre*) hacia lo originario: la comunidad *esencial*. Decidirse por la vuelta es, para Heidegger, la imagen del rostro de la tradición, en la cual los teutones, entre raíces y bosques, se reconocen. En este momento la resolución ya no es insegura, hacia la nada, ya que es orientada por la comunidad. Pero, por ese mismo hecho, la decisión se vuelve heterónoma; pierde su voluntad creadora y la posibilidad de la libertad; delega su responsabilidad al *contenido* de la historia. Heidegger sacrifica la resolución del *ser-ahí* desde un horizonte sustancial de temporalidad, por la determinación tradicional del tiempo. Aniquila la decisión independiente, de manera que sus tesis metafísicas sustituyen la elección individual por la aclamación del Uno.

Por su parte, Jünger niega también el decisionismo para aliarse a lo que él nombra como lo *necesario*. O, dicho con mayor precisión, el decisionismo de base subjetivista queda determinado por la *necesidad* de lo esencial. Y por *necesidad* Jünger entiende el plano de

una construcción cósmico-metafísica, la cual está encargada de orientar y dotar de sentido a la nulidad de la decisión. Con todo, la narrativa de Jünger está inclinada hacia un eremitismo estético-romántico que impide extraer de ella consecuencias relevantes para la política alemana.

Krockow finaliza su análisis con algunas consideraciones sobre el aporte del decisionismo. La conclusión que arroja es que no es posible encontrar una definición unívoca de lo que significó el fenómeno decisionista. A pesar de ello, considera que el mayor aporte del mismo consistió en la polémica que estableció con el historicismo. Esto es, el decisionismo de los autores analizados habría aportado, en una etapa previa a la Segunda Guerra Mundial, elementos profundamente críticos a las teorías historicistas predominantes del siglo XIX. El decisionismo habría tenido como fin básico proponer una alternativa existencial a la acción humana.

En su conjunto, este ensayo de Krockow es un obra bien documentada. Ha logrado exponer de manera clara y sintética las tesis fundamentales de Jünger, Heidegger y Schmitt. Aporta un análisis que rebasa la mera exposición circular de los autores y logra conectar, en un estilo argumentativo ejemplar, sus ideas más abstractas con el contexto de su surgimiento.

La decisión es una obra que vale la pena ser leída, ya que no sólo es un análisis histórico-reconstructivo. Permite pensar, además, la polémica del decisionismo con el liberalismo y el historicismo, así como la sugerente actualización del pensamiento conservador de éstos autores en el contexto de la discusión comunitarista. El pensar sobre lo esencial y la vuelta a la tradición; el apelo a la categoría *pueblo* como mecanismo de legitimación de un orden político; el recelo ante las formalizaciones del individuo y la tecnificación de la vida en el liberalismo; todas estas tesis cobran un sentido muy actual. Y pueden verse anticipados con sus peligros, quizás no deseados, en los efectos que aquellos autores promovieron en sus días y que aún pesan en la *memoria histórica*.

Adrián López Cabello
Universidad Autónoma
Metropolitana-Iztapalapa